

071105 igr

PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN Y CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO A LA CONSEJERA DE SALUD EN RELACIÓN .

Exposición de Motivos:

Según diversas informaciones hechas públicas recientemente, en los centros de salud de casi la totalidad de las localidades de la Sierra de Cádiz, el “tiempo medio real” de que dispone cada médico de familia y cada pediatra es inferior a 5 minutos por paciente para consulta clínica, en lugar de los 9´4 minutos de media de que disponen los médicos del resto de la provincia de Cádiz y de Andalucía, según reiteradas manifestaciones e informaciones emitidas por esa consejería.

Preguntas:

¿Cómo valora esa Consejería el escaso tiempo de que disponen por paciente para consulta clínica los médicos de familia y pediatras de la casi totalidad de las localidades de la Sierra de Cádiz?

¿Cuáles son las causas por las que, a juicio de esa Consejera, el tiempo de que disponen por paciente para consulta clínica los médicos de familia y pediatras de la casi totalidad de las localidades de la Sierra de Cádiz es inferior al tiempo de que se dispone en el resto de Andalucía?

¿Qué medidas piensa emprender esa Consejería para garantizar que todos los pacientes de la Sierra de Cádiz reciben el mismo tratamiento y dedicación en atención primaria que los del resto de Andalucía?